



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

084-95

Salta, 20 de Marzo de 1995  
Expediente No 12.039-91

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Griselda Pettinaroli L.U. No 13.086 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del proyecto final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 28 vta. estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina, en Despacho No 10/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria No 1/95 del 14/03/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Conceder a la alumna Griselda PETTINAROLI, L.U. No 13,086, prórroga para la presentación del proyecto final de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12o) de la Carrera de Enfermería, por 30 (treinta) días, a partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remitase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LA  
ATM  
ABA

LIG. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO